

“JORNADAS DE RÉGIMEN PENAL CAMBIARIO”

B.C.R.A. – 10, 11 y 12 de Agosto de 2009

Temario de Comisiones:

- **Comisión 1:** ¿Régimen penal, administrativo o mixto? Ámbito y competencia.
- **Comisión 2:** Ley penal en blanco. Aplicación del principio de la ley penal más benigna.
- **Comisión 3:** Imputación penal cambiaria. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Principio de culpabilidad. Carga de la prueba. Responsabilidad penal cambiaria de las personas jurídicas, de los órganos de administración y de fiscalización. El hecho del dependiente.
- **Comisión 4:** Naturaleza jurídica del delito cambiario. Acción dolosa y culposa. Tipos penales. Antijuridicidad de los ilícitos cambiarios. Principio de insignificancia. Alcances.

Lunes 10 de Agosto:

15:30 hs. - Acreditación.

16:00 hs. - Inauguración. Disertación académica.

18:00 hs. – Fin de la jornada.

Martes 11 de Agosto:

09:30 hs. - Trabajo en comisiones.

12:30 hs. - Receso para almorzar.

15:00 hs. - Trabajo en comisiones.

18:00 hs. - Fin de la jornada.

Miércoles 12 de Agosto:

09:30 hs. - Trabajo en comisiones.

12:30 hs. - Receso para almorzar.

15:00 hs. - Plenario.

18:00 hs. – Disertación académica. Cierre.



NOTA: Para las cuestiones atinentes a la presentación de trabajos e inscripciones dirigirse al teléfono 43 48 38 45.